

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
AMF/MBR/ASA

INFORME N° 10... -
OFPA N° 706..

Informe Comisión Evaluadora de la Licitación Pública para contratar el "SISTEMA DE BONIFICACIÓN DE ATENCIONES MÉDICAS DE BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS SOCIALES DE SALUD, ID N°2345-110-LE26, del portal www.mercadopublico.cl

Las Condes, 25 de junio de 2026

I. COMISIÓN EVALUADORA.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1976 de fecha 09 de junio de 2026, se constituyó la comisión evaluadora encargada de la evaluación de las ofertas técnicas y del cumplimiento de antecedentes administrativos de la Licitación Pública "SISTEMA DE BONIFICACIÓN DE ATENCIONES MÉDICAS DE BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS SOCIALES DE SALUD", ID N°2345-110-LE26, del portal www.mercadopublico.cl

Dicha Comisión estuvo conformada por:

- 1. Alejandro Meriño Figueroa, funcionario del Departamento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- 2. Mauricio Barraza Riquelme, funcionario del Departamento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- 3. Alejandro Suárez Astudillo, funcionario del Departamento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Los funcionarios singularizados acompañan declaración jurada de ausencia de conflictos de intereses y de confidencialidad de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 35 nonies de la Ley N°19.886, las cuales se acompañan en el Anexo N°1 del presente informe.

II. ANTECEDENTES DEL PROCESO LICITATORIO.

Fecha de Publicación	10-06-2026
Fecha final de preguntas	15-06-2026
Fecha de publicación de respuestas	18-06-2026
Fecha de acto de apertura técnica	24-06-2026
Fecha de acto de apertura económica	24-06-2026

III. ACTO DE APERTURA DE LOS ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS Y OFERTA TÉCNICA.

De acuerdo con el Acta de Apertura Electrónica de los Antecedentes Administrativos y Oferta Técnica, de fecha **24 de junio de 2026**, se presentaron los siguientes oferentes:

N°	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	RUT
1	I-MED S.A.	99.509.000-7

IV. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS REQUERIDOS A LOS OFERENTES.

1. Oferta Administrativa

De acuerdo con lo solicitado en el punto A.4.1. de las Bases Administrativas, los Antecedentes Administrativos a presentar por los oferentes son los siguientes:

Formulario o Antecedente	Descripción
Anexo N°1	Anexo N°1 “Identificación del Oferente” Los oferentes que participen como persona natural o persona jurídica deberán completar el Anexo N°1. En caso de tratarse de una Unión Temporal de Proveedores (UTP), deberá presentarse el Anexo N°1-A, debidamente completado por el representante de la UTP.
Anexo N°1-A	Anexo N°1-A “Identificación del Oferente Unión Temporal de Proveedores (UTP)”
Anexo N°2	“Declaración jurada de Aceptación de las Bases” Deberá ser completado por el oferente que participe como persona natural o persona jurídica, según corresponda. En caso de tratarse de una Unión Temporal de Proveedores (UTP), deberá ser completado por el representante de la UTP.
Anexo N°5	“Declaración jurada ausencia conflictos de interés e inhabilidades para contratar”. Deberá ser completado por el oferente que participe como persona natural o persona jurídica, según corresponda. En caso de tratarse de una Unión Temporal de Proveedores (UTP), deberá ser completado por el representante de la UTP.
Anexo N°5-A	“Declaración jurada de independencia de la oferta” Deberá ser completado por el oferente que participe como persona natural o persona jurídica, según corresponda. En caso de tratarse de una Unión Temporal de Proveedores (UTP), deberá ser completado por el representante de la UTP
Acuerdo de UTP	Solo para Unión Temporal de Proveedores (UTP) Escritura Pública donde conste el acuerdo para participar de esta forma, salvo si fuesen adquisiciones inferiores a UTM 1.000.- en cuyo caso la unión podrá materializarse por instrumento público o privado. La UTP deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en el art.51 y siguientes de la Ley N°19.886, así como en los arts.180 y siguientes del Reglamento de Compras Públicas. La omisión del Acuerdo de UTP implicará la inadmisibilidad de la oferta. Lo mismo ocurrirá en caso de verificarse cualquiera de las circunstancias

	previstas en los artículos 53 y 54 de la Ley N°19.886, así como las descritas en los artículos 182 y 183 del Reglamento.
Anexo N°6	“Declaración Jurada programas de integridad y Ética Empresarial”. En el presente Anexo los oferentes deberán declarar si cuentan con programas de integridad y ética empresarial que sean conocidos por su personal o no. Para estos efectos se entiende por programas de integridad y ética empresarial un conjunto de instrumentos o herramientas que fomenten entre sus trabajadores un comportamiento apegado a los valores que contribuyen a instalar estándares de integridad, fortaleciendo una conducta ética que permita combatir la corrupción. Para acreditar este factor, los oferentes deberán acompañar el documento que respalde el programa de integridad y ética empresarial. Además, deberá acreditar que este es conocido por su personal y/o 10 trabajadores, acompañando el antecedente que dé cuenta de su difusión efectiva, tales como: copia de correo electrónico masivo, comunicado interno, publicación en el sitio web institucional, inclusión en su reglamento interno de orden, higiene y seguridad, u otro medio equivalente. Al tratarse de una Unión Temporal de Proveedores (UTP), cada uno de sus integrantes deberá presentar la información señalada precedentemente. <u>En consecuencia, para que una UTP obtenga puntaje en el criterio “programas de integridad y Ética Empresarial”, todos sus miembros deberán contar con dicho programa y deberá acreditar que este es conocido por su personal y/o trabajadores.</u> En el caso de los oferentes que sean persona natural, el presente criterio se evaluará de la siguiente manera: se le asignará el correspondiente puntaje, si acredita haber cursado capacitaciones, diplomados o cursos en materias de compliance o integridad, mediante documentos fidedignos tales como certificados, etc. Sólo se le otorgará puntaje a aquel oferente persona natural que acredite el cumplimiento de las condiciones establecidas en el presente párrafo. En caso de no acompañar la información requerida, no podrá ser solicitada de conformidad a lo señalado en el punto A.4.6, evaluándose dicho criterio con 0 puntos.
Nota comportamiento Base en Mercado público	Dentro de los subcriterios de evaluación, se asignará el puntaje que señale el Anexo N°4, a los oferentes que cuenten con “Buen Comportamiento Base”. Se entiende que un oferente tiene “Buen Comportamiento Base”, si su nota de calificación es de 5/5. Para estos efectos se considerará la información que proporcione la Ficha Electrónica del Proveedor del portal www.mercadopublico.cl, no siendo necesario que el oferente adjunte documentos para estos efectos. En el caso de una unión temporal de proveedores, para efectos de la evaluación se considerará la nota de comportamiento base correspondiente al integrante que presente la calificación más alta.
Materia de Impacto Social	Dentro de los subcriterios de evaluación, se asignará el puntaje que señale el Anexo N°4, a los oferentes que acrediten contar con alguna de las siguientes materias de impacto social: Sello Mujer: Para estos efectos se considerará la información que proporcione la Ficha Electrónica del Proveedor del portal www.mercadopublico.cl, no siendo necesario que el oferente adjunte documentos para estos efectos. En el caso de una unión temporal de proveedores, para efectos de la evaluación, será suficiente que uno de sus integrantes cuente con sello Empresa Mujer para obtener puntaje por este criterio.

	2. Sello 40 horas: Para estos efectos se considerará la información que proporcione la Ficha Electrónica del Proveedor del portal www.mercadopublico.cl, no siendo necesario que el oferente adjunte documentos para estos efectos. En el caso de una unión temporal de proveedores, para efectos de la evaluación, será suficiente que uno de sus integrantes cuente con Sello 40 horas para obtener puntaje por este criterio 3. Empresa Menor Tamaño: Para estos efectos se considerará la información que proporcione la Ficha Electrónica del Proveedor del portal www.mercadopublico.cl, no siendo necesario que el oferente adjunte documentos para estos efectos.
--	--

Sin perjuicio de lo señalado en el presente literal, se considerarán como parte de la oferta presentada, los antecedentes que consten en la ficha electrónica del proveedor en el portal www.mercadopublico.cl.

2. Oferta Técnica.

De acuerdo con lo solicitado en el punto A.4.2. de las Bases Administrativas, los antecedentes técnicos a presentar por los oferentes son los siguientes:

Formulario o Antecedente	Descripción
Anexo N°7	“Experiencia del Oferente”, debidamente completado, el que resumirá la experiencia acreditada por los documentos que se señalan en el párrafo siguiente. Para acreditar la experiencia declarada y ser considerados en la evaluación, los oferentes deberán presentar copia de facturas, órdenes de compra o certificados emitidos por instituciones públicas y/o privadas de los servicios que haya prestado el oferente en el periodo comprendido entre el año 2022 y hasta la fecha de cierre de recepción de ofertas, por concepto la materia de la presente licitación. Para efectos de evaluación se aceptarán facturas, órdenes de compra o certificados de fecha anterior, siempre que conste que se prestaron servicios con posterioridad al año 2022. En caso de que se omita o no se presente debidamente el presente formulario, este no podrá ser solicitado de conformidad a lo señalado en el punto A.4.6., evaluándose dicho criterio con 0 puntos. Asimismo, en caso de que no se presenten los antecedentes de respaldo solicitados, dicha experiencia no será considerada.
Anexo N°8	“Declaración de Aceptación de Bases Técnicas” El oferente deberá declarar haber leído, comprendido y aceptado íntegramente las Bases Técnicas de la presente licitación. Asimismo, declarar que los servicios solicitados, serán íntegramente ejecutados conforme a lo estipulado, comprometiéndose a dar estricto cumplimiento a lo establecido en las presentes Bases, en caso de resultar adjudicado. En caso de que los oferentes no firmen el presente Anexo, no podrán continuar en el proceso licitatorio, declarando sus ofertas inadmisibles.
Certificación ISO 27001	Dentro de los subcriterios de evaluación, se asignará el puntaje que señale el Anexo N°4, a los oferentes que acrediten contar con certificación ISO 27001. En el caso de una unión temporal de proveedores, para efectos de la evaluación, será suficiente que uno de sus integrantes cuente con certificación ISO 27001 para obtener puntaje por este criterio.

Integración con Servicio de Registro Civil e Identificación	El oferente deberá acreditar, como parte de su oferta técnica, que el sistema ofertado cuenta con la capacidad de integración con el Servicio de Registro Civil e Identificación, permitiendo la emisión del certificado de vigencia de la cédula de identidad de los beneficiarios en formato PDF. Para estos efectos, deberá adjuntar antecedentes técnicos y/o documentación que respalde dicha integración o capacidad de integración. La no presentación de este antecedente o la imposibilidad de acreditar dicha capacidad será causal de inadmisibilidad de la oferta.
---	--

La Municipalidad podrá comprobar y exigir que se acredite la existencia, validez, veracidad y/o atingencia de lo declarado y la documentación presentada, en cualquier etapa de este proceso licitatorio y durante la vigencia del contrato. Durante la etapa de evaluación, en caso de detectar alguna inconsistencia en los antecedentes acompañados por algún oferente, su oferta será declarará inadmisile y no podrá continuar en el presente proceso licitatorio.

3. Oferta Económica.

De acuerdo con lo solicitado en el punto A.4.3. de las Bases Administrativas, los Antecedentes Económicos a presentar por los oferentes son los siguientes:

Formulario	Descripción
Anexo N°3	“Oferta Económica” El formulario tiene carácter de esencial y, en caso de que se omita o no presente la información requerida, la oferta será declarada inadmisile.

V. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS PRESENTADOS POR LOS OFERENTES.

OFERENTE	I-MED S.A.
Anexo N°1	Presenta
Anexo N°1-A	No aplica
Anexo N°2	Presenta
Anexo N°5	Presenta
Anexo N°5-A	Presenta
Acuerdo de UTP	No aplica
Anexo N°6	Presenta
Anexo N°7	Presenta
Anexo N°8	Presenta
Certificado ISO 27001	No Presenta
Integración con Servicio de Registro Civil e Identificación	Presenta

VI. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS.

De acuerdo con lo dispuesto en el punto A.3.1., A.4. y A.4.5. de las Bases de Licitación, se procede al análisis del cumplimiento de los requerimientos mínimos obligatorios requeridos en las Bases de Licitación para continuar con la revisión y evaluación de sus ofertas, informándose lo siguiente:

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	CUMPLIMIENTO REQUISITOS	CUMPLIMIENTO REQUISITOS
I-MED S.A.	SI	Cumple

VII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIONES

El siguiente cuadro detalla las ponderaciones para la evaluación general de la presente licitación:

ÍTEM	PUNTAJE
Oferta Administrativa	4
Oferta Técnica	26
Oferta Económica	70

Del resultado de la revisión de los documentos presentados por los oferentes a través del portal www.mercadopublico.cl; y, considerando la Metodología y Pauta de Evaluación contenida en el Anexo N°4, podemos informar lo siguiente:

1. OFERTA ADMINISTRATIVA

OFERTA ADMINISTRATIVA	PUNTAJE
Programa de Integridad y Ética Empresarial	1
Cumplimiento de Requisitos Formales	1
Nota Comportamiento Base en Mercado Público	1
Materia de Impacto Social	1

1.1. PROGRAMA DE INTEGRIDAD CONOCIDOS POR SU PERSONAL

1 punto

Programas de Integridad y Ética Empresarial conocidos por su personal	Puntaje
El oferente, si es persona jurídica, acredita que cuenta con programa de integridad y ética empresarial y es conocidos por su personal. En caso de ser persona natural, acredita, tener formación en materias de compliance y/o integridad. Tratándose de UTP, todos sus integrantes acreditan que cuenta con programas de integridad y ética empresarial y es conocidos por su personal.	1
El oferente, si es persona jurídica, no acredita que cuenta con programa de integridad y ética empresarial y es conocidos por su personal. En caso de ser persona natural, acredita, tener formación en materias de compliance y/o integridad. Tratándose de UTP, todos sus integrantes acreditan que cuenta con programas de integridad y ética empresarial y es conocidos por su personal.	0

Revisados los antecedentes presentados por el oferente, se informa el puntaje obtenido por cada uno:

Nombre Oferente	Programas integridad conocidos por su personal	Puntaje
I-MED S.A.	Presenta y Acredita	1

1.2. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES**1 Punto**

Cumplimiento Requisitos Formales	Puntaje
Presenta todos los antecedentes en el plazo ordinario	1
Presenta antecedentes en el plazo extraordinario	0,5
No presenta todos los antecedentes en el plazo extraordinario	0

Revisados los antecedentes presentados por el oferente, se informa el puntaje obtenido por cada uno:

Nombre Oferente	Cumplimiento Requisitos	Puntaje
I-MED S.A.	Presenta	1

1.3. NOTA COMPORTAMIENTO BASE EN MERCADO PÚBLICO**1 punto**

Nota Comportamiento Base en Mercado Público	Puntaje
Nota Comportamiento Base igual 5/5	1
Sin información	0
Nota Comportamiento Base Inferior 5/5	-1

Revisados los antecedentes presentados por el oferente, se informa el puntaje obtenido por cada uno:

Nombre Oferente	Nota Comportamiento Base Mercado Público	Puntaje
I-MED S.A.	5/5	1

La nota del comportamiento base de los oferentes, fueron obtenidos directamente desde la ficha de cada uno en el portal www.mercadopublico.cl con fecha 24 de junio de 2026.

1.4. MATERIA DE IMPACTO SOCIAL**1 punto**

Materia de Impacto Social	Puntaje
El oferente cuenta con al menos una Materia de Impacto Social	1
El oferente no cuenta con al menos una Materia de Impacto Social	0

Revisados los antecedentes presentados por el oferente, se informa el puntaje obtenido por cada uno:

Nombre Oferente	Materia de Impacto Social	Puntaje
I-MED S.A.	NO cuenta	0

La nota de la materia de impacto social, fueron obtenidos directamente desde la ficha de cada uno en el portal www.mercadopublico.cl con fecha 24 de junio de 2026.

VIII. OFERTA TÉCNICA

OFERTA TÉCNICA	PUNTAJE
Experiencia del Oferente	16
Certificación ISO 27001	10

1.1. EXPERIENCIA DEL OFERENTE 16 puntos

Experiencia del Oferente	Puntaje
Igual o superior a 5 facturas, órdenes de compra o certificados	16
Entre 4 y 3 Facturas, órdenes de compra o certificados	11
Entre 2 y 1 Facturas, órdenes de compra o certificados	5
No acredita experiencia o no presenta Anexo N°7	0

- Experiencia del Oferente: I-MED S.A.

N°	Identificación del Proyecto	Mandante	Año
1	Soporte y Mantención Sistema Liquidador	Beneficiarios Caja de Prevención de la Defensa Nacional	2026
2	Soporte y Mantención Sistema Liquidador	Corporación de Bienestar de Colaboradores de Nestle Chile S.A.	2026
3	Soporte y Mantención Sistema Liquidador	Caja de Compensación de Asignación Familiar de los Andes	2026
4	Soporte y Mantención Sistema Liquidador	Corporación de Empleados del Consorcio	2026
5	Soporte y Mantención Sistema Liquidador	Servicio de Registro Civil e Identificación	2026

Revisados los antecedentes presentados por el oferente, se informa el puntaje obtenido por cada uno:

Nombre Oferente	Experiencia del Oferente	Puntaje
I-MED S.A.	Presenta 5 facturas	16

1.2. CERTIFICACION ISO 27001

10 puntos

Certificación ISO 27001	Puntaje
Presenta Certificación ISO 27001	10
NO presenta Certificación ISO 27001	0

Revisados los antecedentes presentados por el oferente, se informa el puntaje obtenido por cada uno:

Nombre Oferente	Certificación ISO 27001	Puntaje
I-MED S.A.	No presenta	0

IX. OFERTA ECONÓMICA

Formulario	Descripción
Anexo N°3	“Oferta Económica” El formulario tiene carácter de esencial y, en caso de que se omita o no se presente debidamente, la oferta será declarada inadmisibile.

1.1 ANTECEDENTES ECONÓMICOS PRESENTADOS

Nombre Oferente	FORMULARIO ANEXO N°3
I-MED S.A.	Presenta (*)

(*) La empresa **I-MED S.A.**, Rut N°99.509.000-7, revisado su Anexo N°3, se constató que realizó oferta por un valor total de **\$75.100.619.- IVA incluido**, superando el presupuesto estimado de la licitación, ascendente a \$70.000.000.- IVA incluido, en un 7,29%, porcentaje que se encuentra dentro del margen máximo de incremento permitido por las Bases de Licitación, correspondiente al 30% del presupuesto estimado.

X. METODOLOGIA Y EVALUACIÓN ECONÓMICA

El oferente que presente la menor oferta en el Anexo N°3, obtendrá el máximo puntaje en este factor a evaluar. El monto consignado en esta oferta servirá de base para calificar a las demás ofertas recibidas, según la siguiente formula:

$$\text{PUNTAJE} = \left(\frac{\text{OFERTA MENOR}}{\text{OFERTA A EVALUAR}} \right) \times 70$$

XI. PUNTAJE EVALUACIÓN ECONÓMICA

Nombre Oferente	Oferta Económica	Puntaje
I-MED S.A.	\$75.100.619.-	70

XII. PUNTAJE FINAL

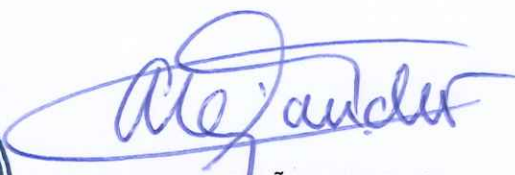
Nombre Oferente	Puntaje Administrativo	Puntaje Técnico	Puntaje Económica	Puntaje Final
I-MED S.A.	3	16	70	89

XIII. CONCLUSIÓN.

Considerando lo informado por esta comisión evaluadora, se propone a la señora Alcaldesa, salvo su mejor parecer:

- i. **ADJUDICAR** a la empresa I-MED S.A., Rut N°99.509.000-7, la Licitación Pública “**SISTEMA DE BONIFICACIÓN DE ATENCIONES MÉDICAS DE BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS SOCIALES DE SALUD**”, ID N°2345-110-LE26, del portal www.mercadopublico.cl, al haber obtenido un total de **89 puntos** en la evaluación de su oferta técnica y económica y por cumplir con los requerimientos mínimos establecidos en las Bases de Licitación. La oferta económica presentada por el proponente corresponde a un monto de **\$75.100.619.- IVA incluido**, que representa un aumento del 7,29% del monto estimado en las Bases de Licitación, para la prestación del servicio por un periodo de 12 meses.




ALEJANDRO MERIÑO FIGUEROA
FUNCIONARIO DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES




MAURICIO BARRAZA RIQUELME
FUNCIONARIO DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES




ALEJANDRO SUÁREZ ASTUDILLO
FUNCIONARIO DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES




V°B° ALCALDESA